

Conclusiones de la 1a Asamblea

La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. representa un esfuerzo de unidad único por reunir en una misma agrupación a personas con vocación y aptitudes para impartir justicia. Se conceptualizó a partir de la *Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano* publicado en el Libro Blanco de la Reforma Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2006) y 2 encuentros de órganos impartidores de justicia con el mismo alcance.

Se constituye formalmente el 20 de abril de 2007 para impulsar la agenda judicial de México y construir los espacios a la Ética Judicial, la Equidad de Género, al Sistema Nacional de Capacitación Judicial, la Capacitación sobre Planeación Institucional, la integración de aplicaciones tecnológicas a la gestión total de los Órganos Impartidores de Justicia, el respeto a los Derechos Humanos, la promoción de la Justicia Alternativa, entre el universo de acciones que le dan identidad y respecto a la función jurisdiccional.

Con esta prospectiva, el proyecto AMIJ tiene definido los espacios de consulta, dialogo, cooperación y análisis:

- Las Asambleas Generales Ordinarias.
- Las sesiones de Comité Directivo.
- Los Encuentros Regionales.
- Promover reconocimientos a la gestión y desempeño de los impartidores de justicia de México (excelencia e innovación judicial, sentencias con perspectiva de derechos humanos y equidad de genero, entre otros)
- Celebración del Día del Juzgador Mexicano y
- La realización de proyectos específicos-transversales en todos los niveles y competencias de los Órganos impartidores de Justicia en México.